



## PROPUESTA DE LA ALCALDESA AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA FEMP EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

---

El pasado 25 de septiembre, se cumplieron cuatro años de la aprobación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Agenda, que marca la hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde las perspectivas social, cultural, económica y medioambiental, incluye 17 retos dirigidos a garantizar la sostenibilidad del planeta en materias diversas, para cuyos logros las ciudades y sus gobiernos son actores fundamentales.

“El Ayuntamiento de Getafe suscribió junto con los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Fuenlabrada, Leganés y Móstoles, con fecha 14/06/2017, un acuerdo para formar la **“Alianza de municipios de sur por los objetivos de desarrollo sostenible”** tanto en el título como en el primer apartado de la Exposición de motivos, hace referencia expresa a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

***“...PRIMERO.- Que los Ayuntamientos que representamos, recogiendo el compromiso solidario de nuestros ciudadanos, y respondiendo al nuestro propio reflejado en el proyecto político, se comprometen en la realización de acciones al desarrollo con los países más empobrecidos, en el marco de la defensa de los Derechos Humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030.”***

Este acuerdo, supone el inicio en los municipios del sur de la puesta en marcha de los objetivos que ya el 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales acordaron adoptando un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Por todo ello, ya no se puede planificar de forma aislada. Es por eso que desde las naciones Unidas se ponen en marcha los mencionados Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Para su consecución es necesario el compromiso de todos, gobiernos, empresas y ciudadanos, etc.

El papel que las instituciones internacionales y el reconocimiento que por primera vez se da a los gobiernos locales dada su cercanía a los ciudadanos y a las políticas que afectan directamente a los mismos, es una novedad que hay que aprovechar.

Multitud de municipios de todo el mundo están alineando sus diferentes planes estratégicos a los nuevos retos planteados a través de los ODS. A corto plazo será un requisito necesario para optar a fondos europeos.

Ayuntamientos como el de Getafe, tiene mucho camino recorrido en pro de los ODS tras una larga trayectoria en políticas tanto de igualdad como de sostenibilidad, también dispone de multitud de planes específicos en diversas áreas.

Por otro lado, La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva. Además la FEMP, a través de la Declaración de Sevilla y siguiendo los principios de la denominada Economía Circular .Residuo Cero y Economía hipocarbónica (baja en carbono) ha adoptado una estrategia de alinear los objetivos estratégicos municipales con las nuevas herramientas tecnológicas y con el fin, entre otras cuestiones, de profundizar en un modelo proyecto Ciudad que cumpla los ODS. La FEMP se ha comprometido a colaborar en la elaboración y desarrollo de la Agenda 2030 Española que está actualmente en fase de aprobación y desarrollo.

En el XII Pleno de la FEMP, celebrado el 21 de septiembre de 2019, se aprobó la declaración en favor de la Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenibles,

Por todo ello, La Alcaldesa propone al Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento Pleno a Sumarse a la Declaración de la FEMP en favor de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobada en el XII Pleno de la FEMP el 21 de septiembre de 2019 cuya redacción es la siguiente:

***“DECLARACIÓN DE LA FEMP EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.***

*La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 25 de septiembre de 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medio ambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construyen la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.*

*Diecisiete Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local y que sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución. Así, lo reconoce la Resolución de Naciones Unidas que adoptó la Agenda, y así se reafirma en la Declaración que se aprobará el próximo 25 de septiembre en el marco de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebrará en el asede de Naciones Unidad (Nueva York).*

*Un legítimo reconocimiento sustentado en la emergencia de las ciudades como referentes globales de las políticas a favor de la sostenibilidad humana, y resultado de una intensa labor de incidencia de los gobiernos locales y de las asociaciones que les representamos, para lograr que la voz de los poderes locales cuente, haciendo nuestra, una responsabilidad internacional que pone el acento no sólo en “no dejar a nadie atrás” sino en “no dejar ningún lugar atrás”. Una responsabilidad que ha supuesto la aprobación de una Estrategia propia y la incorporación de la FEMP como institución clave en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030.*

*El XII Pleno de la FEMP asume un compromiso político y ético con la Agenda 2030 para convertirla en una prioridad estratégica a nivel nacional e internacional, convencidos de que es el marco de políticas públicas a seguir en los próximos años para el desarrollo de una sociedad más justa, libre e igualitaria.*

*Se cumplen cuatro años desde la aprobación de este ambicioso acuerdo, tiempo en el que el liderazgo inequívoco de las ciudades para su exitosa implementación ha quedado demostrado, pero, también tiempo en el que ha quedado patente la necesidad de una nueva distribución de responsabilidades sustentada en un nuevo modelo de gobernanza que materialice las reformas necesarias para poder dar respuesta a los acuciantes desafíos a los que nos enfrenta la Agenda 2030 en el país.*

*A lo largo de casi cuarenta años el trabajo en red de la Administración Local ha sido esencial para la búsqueda de soluciones y para el impulso de instrumentos que favorecen el mejor diseño e implementación de políticas públicas. Una labor en red que la Federación debe favorecer en este mandato para la alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

*Existen enormes retos e incertidumbre sobre cómo conseguir cumplir con esta Agenda, pero también existe un consenso unánime que reconoce que su logro dependerá de la capacidad para hacerlos realidad en nuestras ciudades y pueblos. Somos el nivel de gobierno capaz de traducir una agenda universal y amplia en políticas públicas concretas y tangibles.*

*Conscientes del momento crucial, y del reto que ello supone, el XII Pleno de la FEMP reafirma su compromiso con la Agenda 2030 para lo cual declara que:*

- *Continuaremos trabajando en nuestro próximo mandato (2019-2023) en el fortalecimiento institucional, la sensibilización y las capacidades de nuestros miembros para la formulación y desarrollo de estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento efectivo de los ODS. Ampliaremos nuestros esfuerzos por generar una política de cohesión a nivel nacional y una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) para la construcción e implementación conjunta de una estrategia país de la Agenda 2030. Con ello, consolidaremos el papel de la FEMP como institución clave en el impulso de la Agenda 2030 tanto a nivel local, como europeo y mundial.*
- *Convencidos que la acción local es indispensable para la exitosa implementación de Agenda 2030 y para lograr la implicación de la ciudadanía, nos comprometemos a fortalecer y legitimar el papel estratégico de los gobiernos locales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS como agentes aceleradores del desarrollo de la Agenda 2030 en España. Para tal fin, seguiremos trabajando para otorgarles un papel de liderazgo en el proceso, así como recursos técnicos y materiales necesarios para ejercer su rol de impulsores del cambio en sus territorios.*
- *Estableceremos y fortaleceremos políticas públicas aceleradoras que son parte del trabajo diario de los gobiernos locales, desde la economía circular, la Agenda Urbana, las políticas de género, inclusión y lucha contra la desigualdad, la participación ciudadana, la transparencia y el gobierno abierto, la salud y la educación, la transición ecológica, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental, el consumo responsable, la generación de empleo, la cooperación descentralizada y la cultura, entre otras.*
- *Por todo ello el XII Pleno de la FEMP confía que los diferentes espacios de discusión y decisión internacional sobre la Agenda 2030, como la Cumbre de los 17 ODS, reconozcan y refuercen el papel de los Gobiernos Locales y de sus Asociaciones para acelerar la implementación de los objetivos globales, planteando la adopción de marcos de acción que refuercen las capacidades locales y movilice una financiación adecuada, para ello es*

*necesario consolidar espacios de diálogo entre los Gobiernos Locales, los Gobiernos Nacionales y el sistema de las Naciones Unidas.*

- *Finalmente animamos a los gobiernos locales a que en el cuarto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030, el próximo 25 de septiembre, se sumen a esta declaración en favor de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.”*

**SEGUNDO.-** Adoptar el compromiso para que el Ayuntamiento de Getafe, a través de toda su corporación municipal, realice cuantas acciones y programas se requieran para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030. Para ello, se definirán las líneas de trabajo y los diferentes ámbitos de participación ciudadana en los que se llevarán a cabo la definición de los objetivos de la ODS a conseguir.

De esta manera, la Ciudad de Getafe se sumaría a los 193 Estados Miembros de todo el mundo que se comprometieron a adoptar la Agenda 2030 en el desarrollo que impulsó la ONU en el 2015”.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Getafe, a 03 de octubre de 2019

LA ALCALDESA

Fdo.: Sara Hernández Barroso